

CAÑADA COLLEGE

4200 Farm Hill Blvd.
Redwood City, CA 94061
Teléfono (650) 306-3259 Fax (650) 306-3185
TDD (650) 306-3161



NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LOS ESTUDIANTES DEL DSP&S

PROGRAMAS Y SERVICIOS PARA ESTUDIANTES DISCAPACITADOS DE CAÑADA COLLEGE

El DSP&S de Cañada College brinda tecnología adaptada, ajustes académicos, adaptaciones razonables, instrucción y servicios a estudiantes con una gran variedad de discapacidades. El objetivo del Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados (*Disability Resource Center* o *DRC*) es aumentar el acceso a los programas académicos y vocacionales de Cañada College.

Los servicios incluyen un curso sobre el manejo de la discapacidad, evaluación de la discapacidad, intérpretes, transcripción simultánea, adaptación de exámenes, asesoría académica, estrategias de aprendizaje, organización de tiempo, libros grabados en cinta, inscripción prioritaria y autodefensa de sus derechos.

Para más información sobre cómo obtener estos servicios, llame al Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados (**Edificio 5, Salón 207**) al **(650) 306-3259** o envíe un mensaje electrónico a la directora del DSP&S al [**blokr@smccd.net**](mailto:blokr@smccd.net)

LA MISIÓN DEL DSP&S

El DSP&S respalda la misión general de Cañada College al satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes con discapacidad por medio de la provisión de servicios de apoyo de alta calidad y adecuados a nuestra población estudiantil.

Los servicios de apoyo y las adaptaciones académicas mejoran el acceso a los programas vocacionales y académicos en las instalaciones de Cañada y en la comunidad. Además, el DSP&S ayuda a los estudiantes a aumentar sus habilidades de autodefensa de sus derechos y, si es posible, a compensar sus discapacidades. El Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados es un recurso valioso para los estudiantes, el profesorado y la administración. También colaboramos con otras agencias y programas tales como el Departamento de Rehabilitación y *Workability III*.

LOS OBJETIVOS DEL DSP&S

Tenemos los siguientes objetivos generales:

- Animar la superación personal y académica de los estudiantes discapacitados
- Facilitar el acceso a programas y servicios académicos y vocacionales
- Aumentar el éxito de los estudiantes al identificar los obstáculos al aprendizaje, brindarles adaptaciones adecuadas y razonables, y ayudarles a proponerse metas
- Aumentar el número de estudiantes que terminen su carrera en Cañada y continúen sus estudios universitarios, así como el número de títulos y certificados recibidos
- Promover la independencia, el autoestima y la autodefensa de derechos de los estudiantes
- Integrar a los estudiantes discapacitados a los programas y servicios académicos generales de Cañada College
- Maximizar el potencial del estudiante al identificar, aclarar y crear metas académicas y vocacionales (*WorkAbility III*, Departamento de Rehabilitación o consejería sobre carreras, todos ubicados en Cañada College)

*** El estudiante se encargará de la provisión de un asistente de cuidado personal. El personal del DSP&S no está obligado por ley a proporcionar este servicio.**

LAS RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes que reciben servicios o instrucción por medio del DSP&S deberán:

1. Cumplir con el CÓDIGO DE CONDUCTA ESTUDIANTEL (*Student Code of Conduct*) adoptado por el distrito y por Cañada College, el cual aparece en el catálogo de Cañada;
2. Ser responsables al usar los servicios del DSP&S y seguir las normas escritas del DSP&S;
3. **Hacer un progreso mensurable hacia las metas** establecidas en el CONTRATO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE (*Student Education Contract* o *SEC*) o, si el

estudiante está inscrito en un curso regular, cumplir con las normas académicas establecidas por de Cañada College.

REQUISITOS GENERALES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS

- Los estudiantes deberán ser capaces de responder apropiadamente a preguntas, de seguir instrucciones y de demostrar la capacidad para beneficiarse de los programas y servicios especiales (“**capacidad de beneficiarse**”).
- Los estudiantes deberán demostrar comportamientos adecuados de autoayuda.
- Los estudiantes que reciban servicios especiales (intérpretes, asistencia de movilidad, adaptación de exámenes y otros servicios) deberán notificar al DSP&S con **24 horas** de anticipación si van a estar ausentes de alguna actividad para la cual se ha programado un servicio especial. En caso de no avisar con tiempo en tres (3) ocasiones, es posible que suspendamos el servicio. Para su conveniencia, puede dejarnos un mensaje llamando al **306-3259**.
- Los estudiantes deberán demostrar un progreso académico mensurable.

LAS RESPONSABILIDADES LEGALES DEL DSP&S

El Título 5 del Código de Reglamentos del estado de California indica que “el distrito puede adoptar una norma escrita sobre la suspensión o terminación de servicios del DSP&S si el estudiante deja de cumplir con (las normas del código de conducta y del progreso mensurable). Estas normas permitirán que el estudiante tenga la oportunidad de apelar la decisión. Cada estudiante recibirá una copia de estas normas la primera vez que solicite servicios al DSP&S”.

El Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados de Cañada College tiene la responsabilidad de comprobar el uso responsable de los servicios. El DSP&S tiene la responsabilidad de establecer los requisitos del progreso mensurable. Si el estudiante no cumple con las normas o si tiene una falta evidente de progreso mensurable, notificaremos al estudiante sobre la posible discontinuación de servicios del DSP&S (Si el estudiante sigue **sin** lograr un progreso mensurable, el DSP&S podrá discontinuar los servicios).

Hay solamente dos razones por las cuales el DSP&S negaría servicios a un estudiante autorizado:

1. Falta de progreso mensurable

2. Abuso de los servicios

El progreso mensurable

La falta de progreso mensurable puede causar la terminación de servicios del DSP&S, los cuales pueden ser revocados por una o más de las siguientes razones:

- No cumplir con las normas académicas de Cañada College por haber recibido un despido académico o despido de progreso
- Dos semestres seguidos de incumplimiento con las normas de servicio del DSP&S
- Falta de progreso hacia las metas incluidas en el CONTRATO ACADÉMICO DEL ESTUDIANTE (SEC) durante dos semestres seguidos

El abuso de servicios

- El abuso de servicios se define como la incapacidad de seguir las normas y procedimientos de los servicios individualizados utilizados por el estudiantes.
- Notificaremos al estudiante por escrito que a menos que él/ella se reúna con la directora del DSP&S para comentar el problema, el servicio será suspendido una (1) semana después de la fecha de la carta de notificación.

NORMAS SOBRE SERVICIOS ESPECÍFICOS

Servicios de interpretación y de transcripción simultánea

Para obtener los servicios de un intérprete, haga una cita de asesoría con la directora del DSP&S llamando al **(650) 306-3259**.

El Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados arreglará los servicios de interpretación y de transcripción simultánea para estudiantes con una discapacidad documentada de audición o del habla. El director del centro se comunicará con los intérpretes y asignará los trabajos.

- Los estudiantes reportarán cualquier ausencia al Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados por lo menos **24 horas** antes del servicio. Si nadie contesta, pueden dejar

un mensaje usando el servicio de transmisión de mensajes del estado de California (*California Relay Services*) o llamando al número **TDD** para personas con dificultades para oír **(650) 306-3161**.

- En caso de alguna emergencia que impida que el estudiante asista a clase, él/ella notificará lo antes posible al Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados.
- Los intérpretes esperarán al estudiante un máximo de 15 minutos fuera del salón de clase. Los intérpretes deberán notificar al Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados cuando el estudiante se ausente de la clase.
- Si el intérprete no se presenta a la clase, el estudiante debe notificar al Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados.

Servicios de toma de apuntes

Para obtener los servicios de toma de apuntes, haga una cita con la directora llamando al **306-3259**.

- Solamente los estudiantes que tengan una discapacidad documentada podrán recibir el servicio de toma de apuntes y papel *NCR*.
- El Centro de Recursos para Estudiantes Discapacitados proporcionará al estudiante papel *NCR* para sus clases.
- Para poder recibir las notas tomadas en clase, los estudiantes deberán asistir ese día a la clase.